

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

26797 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente, que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias número 12/73/10, seguido por un presunto delito militar de "Abandono de Destino" a Jhon Epam Nmankwo, nacido en Milabo Bioko Norte (Guinea Ecuatorial) el día 5 de mayo de 1983, hijo de Millán Conrado y Felisa con Documento Nacional de Identidad 51462674J, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que se publique la presente requisitoria en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en sede del Tribunal Militar Territorial Primero, ubicado en el Paseo de Reina Cristina 3 y 5 de Madrid, bajo apercibimiento, sino lo verificara, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, procedan a su captura y, con la seguridad conveniente le ingresen en prisión, a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid, 28 de julio de 2011.- La Secretario Relator.

ID: A110061248-1